

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Que de conformidad con los artículos 6º, apartado A, fracción VIII y 116, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Ley de Transparencia) y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (Ley de Protección de Datos Personales), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Instituto), es un organismo público estatal constitucionalmente autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los Sujetos Obligados.

Que el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6º de su Reglamento Interior es el órgano máximo, el cual tomará sus decisiones y acuerdos de manera colegiada, ajustándose para ello,

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

a los principios de certeza, eficacia, gratuidad, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia.

Que en fecha 19 de agosto de 2022 fueron publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México los Lineamientos del Comité Editorial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, los cuales en su artículo 5, numeral 1, señalan que la o el Comisionado Presidente será quien presida el Comité Editorial, en el numeral 2, indica que se designará por acuerdo del Pleno a dos Comisionadas o Comisionados del Instituto, con derecho a voz y voto, quienes fungirán como Vocales; en el mismo artículo numeral 3, contemplan que se designarán por acuerdo del Pleno cuatro integrantes externos, especialistas con derecho a voz y voto, quienes fungirán como Vocales y en el numeral 4 del citado artículo dispone que dos Comisionadas o Comisionados del Instituto tendrán la calidad de invitados con derecho a voz por acuerdo del Pleno. Así mismo, en dicho artículo se señala que el Comité se apoyará en la persona titular de la Unidad de Comunicación quien realizara las funciones de la Secretaría Técnica.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designan como integrantes del Comité Editorial a las siguientes personas:

No.	Nombre	Integrante
1	José Martínez Vilchis	Comisionado Presidente Infoem y Presidente del Comité Editorial.
2	María del Rosario Mejía Ayala	Comisionada Infoem y Vocal del Comité Editorial.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

3	Luis Gustavo Parra Noriega	Comisionado Infoem y Vocal del Comité Editorial.
4	Arturo David Argente Villareal	Integrante externo y Vocal del Comité Editorial.
5	Diego García Ricci	Integrante Externo y Vocal del Comité Editorial.
6	José Juan Sánchez González	Integrante Externo y Vocal del Comité Editorial.
7	Gloria Luz Alejandre Ramírez	Integrante Externa y Vocal del Comité Editorial.
8	Sharon Cristina Morales Martínez	Comisionada Infoem e invitada del Comité Editorial.
9	Guadalupe Ramírez Peña	Comisionada Infoem e invitada del Comité Editorial.
10	Wendy Magali Acosta Avendaño	Titular de la Unidad de Comunicación y Secretaria Técnica del Comité Editorial.

SEGUNDO. Se instruye al Secretaria Técnica del Comité Editorial del Infoem, hacer del conocimiento el presente Acuerdo a los integrantes del Comité Editorial del Infoem y a las áreas administrativas de este Instituto, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para su debido cumplimiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en la página oficial del Instituto.

LFZCMOFWA718fsG18LR6C5D1

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

ASÍ LO ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS, MARÍA DEL ROSARIO MEJÍA AYALA, SHARON CRISTINA MORALES MARTÍNEZ, LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA Y GUADALUPE RAMÍREZ PEÑA; EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO ALEXIS TAPIA RAMÍREZ.

LFZCMOFWA718fsG18LR6C5D1



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Esta hoja pertenece al Acuerdo de designación de Integrantes del Comité Editorial del Infoem

98 84 9e 3c 39 88 78 a3 cd 20 66 51 30 0d 82 b6 4c 73
f1 af 2a 7f 09 c1 57 62 7d e2 43 d0 12 64 f1 55 64 8b
d7 99 14 c2 90 e5 4a 1b bd 0d 3a c1 a2 49 67 48 98 df
65 07 ba 2c 3e 38 e7 83 ff 0f c2 e2 1f 15 10 25 ac 7a 43
98 b0 fc 1b 94 88 f9 e5 6a f4 9f 1a 2d 8d 86 d8 85 17
0a 33 e7 9c 39 2c 8d f0 53 3a e1 a3 ab b3 56 7d 4e b9
b7 39 92 6d 1e fd 3c 6d c0 f6 12 87 d1 3c 47 1a 5e a1
f6 53 a2 3c 45 8a a7 7a b5 f8 6b e4 ea 35 5a 55 0e 1a
7c 2b 38 db a2 67 63 6c 24 9d 06 8e 07 94 06 30 2d 64
fb 52 a3 3a 5c f9 13 11 e1 93 ab a9 f7 ae 70 c9 91 d2
cd f7 a0 0a 9f 48 79 46 fd 6d da ff 87 61 e6 b6 17 59
e3 fe 27 96 36 c2 2b 6a 81 0b 48 e2 b7 26 11 70 4d 2c
f1 d7 50 b8 e4 12 5b 0e ea 7d 9e 40 58 6f 3b 76 52 ef
7a e1 95 c3 9c 6c 9d 33 7e a3 7d ba d5 01 23 82 24 1d
d3 8e 1c

José Martínez Vilchis
Comisionado Presidente
(Firma Electrónica)

b4 10 c3 8c 44 df 3e 4e 94 27 aa ff 08 90 a1 6c 30 7e fc
05 50 c8 5b 0c a2 7c 7e 39 e4 8e fa dc 6e 7e 13 d5 d5
b6 f0 b6 98 d9 c4 32 b8 75 41 ea 35 ed 42 6b f8 bf 80
9c e8 fe 5c 90 4f 98 10 21 87 ba ca 5b 6b 42 63 4e cd
cb 98 c6 f1 1f 5b 0e db 3c 48 41 ba 9c 00 d3 d2 8d 17
ba b0 b1 ff bc e1 00 90 ba d0 a0 42 d9 34 e6 8b c4 d1
eb cf dc 98 c3 30 7d 3e a4 8e 34 4d 13 c8 48 f4 64 0e
83 74 32 4a dd de 8e f7 33 f0 e1 ff 08 4d e3 5b b8 26
6d ac 35 9b 41 b0 eb b8 f8 61 16 66 c6 3a 45 96 4d 99
bb e6 49 3e 57 c2 a8 3a 5e 30 ea 8d 1c 28 c7 a1 6d 8f
e3 d6 d2 a5 70 93 af c6 fc 2f 8c b2 17 53 24 59 93 99
a0 da 7d 2a db 14 b0 fd 0d 19 70 6b a7 2a 08 ca 20 d8
f3 11 b9 01 36 ce a1 c4 b9 4f f3 c3 b3 e9 42 18 ac ca 59
db e1 c7 f8 ba a0 22 b8 0c f9 8e 79 19 82 d1 5b 5e 53
d2 c4

Sharon Cristina Morales Martínez
Comisionada
(Firma Electrónica)

c4 8e f5 4b bd 7d 6d a3 7a 69 df 01 f1 4d a7 dc c1 50
48 b0 65 6a 04 c8 35 4a 43 f3 a9 b8 eb a9 d7 b7 bb 88
5b 10 0f 53 54 a0 5f 2c 0f 9e c6 57 7a d4 a4 03 99 21
87 87 42 6e 68 18 0b fe 9b 1b 40 21 69 92 19 bf fe 61
83 0b 33 fe 4d 17 4b 4d 3a fa 3b 34 87 7f b1 59 0f 85
96 00 34 4b 8d 98 11 11 7c fb 28 40 dd 28 c7 c3 1f 27
c5 94 8f 5a 61 eb c3 d9 92 5d 19 07 c2 1c f7 86 e7 b8
90 62 08 0a 12 38 0e 36 2e d0 26 6d a3 13 aa d1 02 ef
6d 45 fe f5 4a 31 c5 65 0e b4 9f 66 9f 8c 3d 5c 68 e1
40 b4 f6 85 ac 96 60 fe c8 a4 73 ac af e4 42 6b 20 a6
e2 5e 48 e8 86 7d ce 2b 6e d3 98 9d af 68 e9 cd 8a b7
c2 0e 15 f8 a6 fe e9 2a be 51 61 76 f0 42 49 3c 5d 1d
76 4f 2a e0 6d 45 87 e0 ae 25 f4 92 a2 df 99 e4 3e 15
39 83 38 cc 8f 30 4b de b3 b8 c5 db 60 1d da 69 fe 70
c0 e0 64 da

Luis Gustavo Parra Noriega
Comisionado
(Firma Electrónica)

0e 75 1b db d6 52 d7 43 47 8f 4f 98 6b d6 62 90 0d 18
22 39 2d 9d c7 72 29 c9 d5 b5 be 12 28 1e 95 1b 66 33
3c 71 82 89 aa 12 9f 11 3c 60 73 62 dc b3 3c 4a 07 67
04 5c eb 38 ea 62 c1 3b 58 99 05 0c 2c 8d d8 4a 57 c7
f1 02 f7 9e 4d 88 33 15 02 5e b4 12 86 c9 ad ee 70 1a
84 d9 ce 46 ef 15 bb 2d b9 af 8c a2 1d 56 cf fa 5e b5
42 8e d2 56 39 f9 04 39 ed 7b c0 e7 50 14 08 fd c7 2b
56 f8 c0 06 e1 e9 1d 8c 73 63 a7 ef d7 2f 8c ee 47 3d
32 e4 63 36 8a 10 e7 c2 f0 bf e9 f1 2f e5 64 16 58 d5 49
9b 34 f1 97 67 93 70 fd 0b fd 98 8a 69 6b 80 02 6f 1f
c0 e7 ac 4f 49 9e a0 a8 d4 45 f5 05 6a d6 92 14 12 6a
01 99 fe 3e 92 85 ed c6 6a 48 9d 0a bf 49 ef 0d a9 fc
a1 1e a9 24 78 4b e6 ac 48 fa eb df 01 27 90 82 7f ce
04 c5 f7 a1 a8 b1 e8 84 c0 76 91 22 a3 a3 04 4e f0 9c
d7 9b 7a

Alexis Tapia Ramírez
Secretario Técnico del Pleno
(Firma Electrónica)

Archivo firmado: Acuerdo de designación de Integrantes del Comité Editorial del Infoem

